

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 12 de noviembre de 2018, de la Sala de lo Social con sede en Sevilla, dimanante de recursos de suplicación núm. 1094/2017.

NIG: 4109144S20140007142.

Negociado: K.

Recurso: Recursos de Suplicación 1094/2017.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Once de Sevilla.

Procedimiento origen: Seguridad Social en materia prestacional 667/2014.

Recurrente: Jorge Lozano Mena.

Representante: Oscar Ignacio Arredondo Prieto.

Recurrido: Seguridad Sansa, S.A., Mutua Activa 2008 y INSS y TGSS.

Representante: José María Gallego Franco.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el Recurso de Suplicación núm. 1094/17-K-, dimanante de los Autos núm. 667/14 del Juzgado de lo Social núm. Once de Sevilla, por esta Sala, se ha dictado Sentencia con fecha 18/01/18.

Del contenido de la sentencia podrán tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndose saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a «Seguridad Sansa, S.A.», cuyo actual paradero es actualmente desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en Sevilla, a doce de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos)»